FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., Junio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 244
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY NATALIA TORRES REYES Identificación: C.C. 52.973.276 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: AV. PRIMERO DE MAYO No. 41 – 87 Apto 301 Teléfono de contacto: 3004814630 E-mail de contacto: psicologa.nt@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIANA PATRICIA PÉREZ PINEDA Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de Delegación 007 del 02 de Enero de 2018 – Por Orden semanal N° 001. De la DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR 6-01-2018 se nombra a la MY DIANA PATRICIA PEREZ PINEDA como oficial de programas.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como asesora para el Programa de Heridos y sus Familias de la Dirección de Familia y Bienestar
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.

	3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de HERIDOS Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de HERIDOS Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS. 7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 8. Actualizar la guía programática anual del programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB. 10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del profesional del programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS para que la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 11. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL	

OBLIGACION	No.	DESCRIPCION	FECHA RAD.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		**RADICADO**		
	1	Archivos semanales informes	Se realiza informe semanal, semáforo, 30,60,90- cronograma de actividades y análisis de estadísticas	JUNIO 2018
	1	Archivo Matriz de seguimiento CEFAM 2018	Revisión de los informes presentados por los CEFAM en referencia al programa de Heridos y sus Familias	JUNIO 2018
	2	Acta Reunión	Mesa de trabajo sistema de gestión del riesgo y rehabilitación	JUNIO 2018
	3	Archivo informe Mensual de gestión	Elaboración informe de gestión mensual	JUNIO 2018
	4	Piezas Publicitarias – Solicitud de Piezas Gráficas – Boletín creciendo ante la crisis	Revisión y elaboración material artículo mes de Junio para grupo de apoyo	JUNIO 2018
	7	Archivo Base de Datos Heridos y sus Familias	Actualización base de datos heridos y sus familias	JUNIO 2018
	8	Registro de población sensible y atención telefónica	Orientación a familias (BASAN, CEFAM, DIFAB)	JUNIO 2018
	9	Archivo plan de capacitación 2018	Seguimiento plan de capacitación de acuerdo a los	JUNIO 2018

			componentes del programa HERIDOS Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.	
	10	-HR: 2018362309001 3 Registro Fotográfico	Coordinación, Seguimiento y apoyo Jornadas de Carnetización Ley 1699	JUNIO 2018
	10	- Informe	Presentación revista de auditoría	JUNIO 2018
	11	Registro fotográfico Actas	Acompañamient o graduación curso de barbería	JUNIO 2018
	11	Registro Fotográfico Matriz Seguimiento	Difusión de información a nivel nacional	JUNIO 2018
	11	Oficios	Respuesta derechos de petición	JUNIO 2018
	11	Videos	Elaboración y grabación 5 Notidifab	JUNIO 2018
	11	Oficios	Realización y trámites a oficios y HR para actividades de los programas de familia	JUNIO 2018
	11	Plan	Elaboración y seguimiento conmemoración día del héroe Nacional y sus Familias	JUNIO 2018
10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales			

	relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Junio de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
KELLY NATALIA TORRES REYES
C.C. No. 52.973.276

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	KELLY NATALIA TORRES REYES	**NIT:**	52973276
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2018
Número de Radicación:	27777369	**Total a pagar:**	$303,100
Fecha de vencimiento:	21/06/2018	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	28/05/2018	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	339981813
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-28	800256161	ARP Sura	1		$0	$5,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$167,100
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$130,500
						$303,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información